



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGD.
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ORLANDO GUZMAN POLO
DEMANDADO: GABRIEL MOSCARELA TORRIJOS
RADICADO: 47189310300120190015800

UNO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Por memorial radicado vía electrónica el pasado 13 de noviembre, el apoderado demandante solicita se reconozca como sucesores procesales del demandante "a su padre y hermana", sin identificar quiénes detentan esa calidad, ello pese a las documentales que arrimó, aspecto sobre el cual debe ser concreto a fin de evitar anomalía alguna al respecto.

De otra parte, el 17 de noviembre siguiente formuló recurso de reposición contra la anterior determinación, del cual pidió el retiro en esa misma data y, en su lugar, se reconociera la sustitución de poder allí mencionada.

En consecuencia:

RESUELVE

1- **RECONOZCASE** a la doctora TANYA JIMENO TEJEDA, quien se identifica con c.c. N° 45.754.961 y T.P. N° 115.040¹ del C. S. de la J., como apoderada sustituta del demandante, conforme a las facultades precisadas por el principal.

2- **ABSTENERSE** el despacho de emitir pronunciamiento frente a lo solicitud de sustitución procesal elevada por el apoderado demandante hasta tanto se identifique quiénes son los nuevos intervinientes, conforme a lo dicho en precedencia.

1- R. 301
La Juez
E. S. M.
C. S. J.
C. S. J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 052
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

¹ Vigente conforme a la consulta que se realizó:
[file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/CertificadosPDF%20\(24\).pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/CertificadosPDF%20(24).pdf)